



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 34
Versión	2.0
Aprobación	03/04/2025
Página	1 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N° 006 DE 2026

I. DATOS DEL CONTRATO			
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS SANCIONATORIOS ADELANTADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL EN CONTRA EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES, BAJO LAS DIFERENTES MODALIDADES DE SELECCIÓN QUE ADELANTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE TIMANA-HUILA.			
CONTRATISTA	DIEGO MAURICIO ORTIZ RUJANA C.C. 7.721.987		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TIMANÁ R/L EDWIN ANDRES CARDENAS GASCA		
PLAZO	176 Dias		
FECHA ACTA DE INICIO	06 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2026		
VALOR INICIAL	TREINTA MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 30.506.667,00) MCTE		
No. De CDP	2026000007	FECHA:	05 DE ENERO DE 2026
No. De REGISTRO P.	2026000014	FECHA:	06 DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JORGE FERNANDO RAMOS BONILLA		
CARGO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL		

Marque con una X según corresponda:		Informe Parcial		Informe Final	X
FECHA PRESENTE ACTA		PERIODO DEL INFORME			
17 DE JULIO DE 2026		JUNIO 2026			
II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO					
No.	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES			



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 34
Versión	2.0
Aprobación	03/04/2025
Página	2 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN

1	Asesorar jurídicamente a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social en las etapas de los procesos contractuales adelantados por la Entidad Territorial.	El contratista asesoró a funcionario y contratistas de la secretaría general en las etapas de los procesos contractuales para la satisfacción de las necesidades generadas por distintas dependencias, lo cual se materializa en los procesos cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA"
2	Proyectar o revisar los estudios previos, pliegos de condiciones o invitaciones públicas, con base en la información enviada el responsable técnico generador de necesidad.	Durante el periodo que comprende el presente informe el contratista efectuó la revisión, corrección y observaciones de los Estudios Previos cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA" "CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA." "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS AGROPECUARIOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LOS EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA"
3	Revisar la respuesta a las observaciones y sugerencias de modificación que se presenten en la plataforma SECOP II, a fin de que se realicen los ajustes derivados de ellas, de conformidad con el proyecto de respuesta elaborado por el responsable técnico, jurídico y/o financiero.	Durante el período que comprende el presente informe el contratista realizó seguimiento a las etapas de los procesos de selección en curso a través de la plataforma Secop II, sin que se presentaran observaciones.
4	Proyectar o revisar los actos de apertura de los procesos de selección, de designación de los comités evaluadores, suspensión, saneamiento, de ampliación de términos y de adjudicación o de declaratoria desierta de las contrataciones, al igual que cumplir la notificación de los actos administrativos que pongan fin a los procesos contractuales.	Durante el período que comprende el presente informe no se requirió de la proyección o revisión de los documentos relacionados en la obligación.



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 34
Versión	2.0
Aprobación	03/04/2025
Página	3 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN

5	Asesorar a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social en las diferentes diligencias y audiencias que se adelanten en virtud de los procesos contractuales publicados en SECOP II.	Durante el período que comprende el presente informe no se llevaron a cabo audiencias o diligencias en virtud de los procesos de contratación adelantados por la entidad.
6	Proyectar y Revisar las minutas de los contratos y remitir los originales junto con los estudios previos y copia de la propuesta a la Oficina de Contratación cuando sea el caso.	Durante el período que comprende el presente informe el contratista una vez revisados y aprobados los documentos precontractuales se radica en físico el expediente en la oficina de contratación para su correspondiente publicidad en la plataforma SECOP II, de los procesos, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA"
7	Asesorar en el componente jurídico a los comités de evaluación, así como integrarlos en caso de que sea asignado	Durante el período que comprende el presente informe el contratista no realizó las actividades derivadas de la obligación, teniendo en cuenta que las mismas no fueron requeridas para este periodo.
8	Proyectar para la respectiva firma, los actos administrativos de las diferentes situaciones administrativas que se le asignen de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social.	Durante el período que comprende el presente informe el contratista realizó la proyección del oficio por medio del cual se solicita a la Inspección de policía del municipio el impulso del proceso y el informe técnico de inspección ocular e informe jurídico sobre los silos de café de conformidad con lo resuelto dentro del proceso verbal abreviado en el cual el municipio de Timaná es parte.
9	Realizar seguimiento y apoyo en la defensa jurídica ante los procesos sancionatorios ambientales que cursan contra el ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM - Territorial Sur.	Durante el periodo que comprende el presente informe, el contratista: - Proyectó los Descargos del proceso Sancionatorio Ambiental – Auto No. 0029 de 2026, expediente SAN-262-25 Además, efectuó el seguimiento de los procesos sancionatorios ambientales que cursan contra el municipio de Timaná ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM - Territorial Sur.
10	Asesorar jurídicamente al municipio a través de las diferentes dependencias en la contestación de los derechos de petición, quejas, reclamos y solicitudes relacionados con temas de Autoridad Ambiental.	Durante el período que comprende el presente informe el contratista proyectó la respuesta Auto de Indagación Preliminar No. 080 del 15/05/2026, expediente DENUNCIA 0476-2026, dirigida al Doctor CARLOS ANDRES GONZALEZ TORRES Director Territorial CAM. Adicionalmente el contratista remitió nuevamente el informe rendido por las actividades de acompañamiento a visita de verificación realizada por la Dirección Territorial Sur de la CAM.



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 34
Versión	2.0
Aprobación	03/04/2025
Página	4 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN

11	Participar en la Gestión de los procesos contractuales que adelante la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, al igual que realizar la proyección de los documentos pre contractuales, contractuales y post contractuales que le sean requeridos	El contratista participó de la gestión y estructuración de los procesos adelantados por la Secretaría de Planeación, los cuales se relacionan en la obligación No. 1, 2 y 6 incluida la revisión de cotizaciones y análisis del mercado para la descripción de la necesidad en el componente jurídico.
12	Las demás actividades que en desarrollo del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales se consideren necesarias por parte del supervisor del contrato	El contratista mediante correo electrónico remitió para su oportuna respuesta los hallazgos relacionados con Informe preliminar de Auditoría de Cumplimiento -AC Medio Ambiente al servidor público y/o contratista que cargó la información a la SIAS CONTRALORÍA para que los mismos fueran controvertidos. Adicionalmente el contratista proyectó la respuesta al requerimiento de información P-291-2026 – Radicado No. 2026-0003264-1, a solicitud del supervisor.



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 34
Versión	2.0
Aprobación	03/04/2025
Página	5 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

III. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL CONTRATO

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según planilla No. 9507293270 del mes de junio del año 2026.

IV. ESTADO FINANCIERO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR
2026000351	18-02-26	\$ 4.506.667
2026000460	03-03-26	\$ 5.200.000
2026000867	17-04-26	\$ 5.200.000
+ Valor Inicial del Contrato	\$30.506.667	
+ Valor Adición	\$ 0	
- Pago Acta parcial 01		\$ 4.506.667
- Pago Acta parcial 02		\$ 5.200.000
- Pago Acta parcial 03		\$ 5.200.000
- Pago Acta parcial 04		\$ 5.200.000
- Pago Acta parcial 05		\$ 5.200.000
- Pago de la presente acta		\$ 5.200.000
- Valor no ejecutado		\$ 0
Sumas iguales	\$30.506.667	\$30.506.667

V. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Por lo anterior el Supervisor del contrato N° 006 DE 2026 certifica, que se cumplió con el objeto de contrato en mención y se autoriza el SEXTO (6) PAGO por la suma CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$5.200.000,00) M/CTE de acuerdo a la cláusula 3.

VI. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Nombre: JORGE FERNANDO RAMOS BONILLA
Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Social



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 34
Versión	2.0
Aprobación	03/04/2025
Página	6 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN

I. VERIFICACIÓN APORTES

NOMBRE CONTRATISTA: DIEGO MAURICIO ORTIZ RUJANA
CÉDULA: 7721987 de Neiva
CONTRATO No: 006 DE 2025
VALOR INICIAL: \$30.506.667
FORMA DE PAGO: SEIS CUOTAS
PERIODO DE COTIZACIÓN: MES DE MAYO 2026

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

No. PLANILLA	FECHA GENERACIÓN REPORTE PLANILLA	PERIODO (MES)	VALOR PAGADO POR SALUD	VALOR PAGADO POR PENSIÓN	VALOR PAGADO POR ARL	VALOR PAGADO CCF	VALOR TOTAL PAGADO PLANILLA
9498640932	2026/02/19	2026-01	\$500,000	\$640.000	\$41.8000	-	\$1.181.800
9500166154	2026/02/23	2026-02	\$500,000	\$640.000	\$41.8000	-	\$1.181.800
9501623169	2026/03/18	2026-03	\$500,000	\$640.000	\$41.8000	-	\$1.181.800
9503330919	2026/04/20	2026-04	\$500,000	\$640.000	\$41.8000	-	\$1.181.800
9505434198	2026/05/26	2026-05	\$500,000	\$640.000	\$41.8000		\$1.181.800
9507293270	2026/06/30	2026-06	\$500,000	\$640.000	\$41.8000		\$1.181.800
VALOR TOTAL APORTES							\$7.090.800

VALOR CUOTA CONTRATO	BASE COTIZACIÓN 40% MINIMA	BASE COTIZACIÓN PAGO	INTERESES POR MORA	PAGOS
4.506.667	1.802.667	1.423.500		

SALUD	12,5%	500.000		500.000
PENSIÓN	16,0%	640.000		640.000
RIESGOS LABORALES	0,522%	41.800		41.800

TOTAL APORTES	1.181.800		1.181.800
---------------	-----------	--	-----------

Nombre: JORGE FERNANDO RAMOS BONILLA
Cargo: secretario de Planeación y Desarrollo Social

Elaborado por: MARIA JULIANA PEREZ CABRERA
Cargo: Apoyo. Administrativo

 Alcaldía de Timaná Nit. 891.180.182-6	Código	SG-GC-F 35
	Versión	2.0
	Aprobación	04/04/2025
	Página	1 de 3
ACTA DE TERMINACIÓN		

**ACTA DE TERMINACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
PROFESIONALES No. 006 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TIMANÁ
HUILA Y DIEGO MAURICIO ORTIZ RUJANA**

OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS SANCIONATORIOS ADELANTADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL EN CONTRA EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES, BAJO LAS DIFERENTES MODALIDADES DE SELECCIÓN QUE ADELANTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE TIMANA-HUILA”
CONTRATISTA	DIEGO MAURICIO ORTIZ RUJANA C.C. No 7.721.987 Dirección: Carrera 4 # 9-25 Oficina 213 Ed Diego de Ospina Celular: 3204400818 Correo Electrónico: diegoabogado.o@gmail.com Ciudad: Neiva Huila
VALOR INICIAL	TREINTA MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 30.506.667,00) MCTE
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL	TREINTA MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 30.506.667,00) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo para la ejecución del presente contrato será de cinco (05) meses con veintiséis (26) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.
PLAZO ADICIONAL:	N/A
PLAZO TOTAL	El plazo para la ejecución del presente contrato será de cinco (05) meses con veintiséis (26) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA ACTA DE INICIO:	06 de enero de 2026

 Alcaldía de Timaná Nit. 891.180.182-6	Código	SG-GC-F 35
	Versión	2.0
	Aprobación	04/04/2025
	Página	2 de 3
ACTA DE TERMINACIÓN		

FECHA DE OTROSI No.	N/A	FECHA:	N/A
ACTA DE JUSTIFICACIÓN No.	N/A	FECHA:	N/A

En el municipio de Timaná Huila, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, **HENRY ARTUNDUAGA OROZCO** identificado con la cédula de ciudadanía número 83.231.445 de Timaná, Secretario General y de Gobierno, quien actúa en nombre **DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA**, identificado con número de Nit. 891.180.182-6 debidamente facultado mediante Decreto No. 15 de 2023 de delegación de funciones de contratación del Municipio de Timaná y quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATANTE, JORGE FERNANDO RAMOS BONILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.727.764 de Neiva, Secretario de Planeación y Desarrollo Social, quien actúa como supervisor y de otra parte, **DIEGO MAURICIO ORTIZ RUJANA**, con Cédula de Ciudadanía 7.721.987, en calidad de **CONTRATISTA**, con la finalidad de dar por terminado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE PROFESIONALES N° 006 DE 2026**.

CONSIDERACIONES

1. Que, terminado el plazo de ejecución del contrato, confirma el supervisor que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y por consiguiente con el objeto contractual, tal y como consta en los diferentes informes de actividades y supervisión.
2. Que, de conformidad con el Artículo 60, de la ley 80 de 1992; que modificado por artículo 217 del Decreto 19 de 2012, estableció que *"La liquidación... no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión"*.
3. Que las partes buscan dar claridad del estado económico del contrato, haciendo un cierre sobre los valores adeudados y a favor de los mismos. Se pagará al CONTRATISTA el valor que corresponda conforme al detalle:

ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 30.506.667,00
2. VALOR ADICIONAL CONTRATO	\$0



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 35
Versión	2.0
Aprobación	04/04/2025
Página	3 de 3

ACTA DE TERMINACIÓN

3. VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 30.506.667,00
4. VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 25.306.667,00
5. VALOR FINAL EJECUTADO	\$ 30.506.667,00
6. VALOR SIN EJECUTAR (A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA)	\$ 0
7. VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA	\$ 5.200.000,00

4. **VALOR A PAGAR:** En consideración a lo anterior, el supervisor autoriza el pago al contratista, por la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$5.200.000,00) M/CTE**, una vez cumplidos los requisitos para ello.
5. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por terminado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 006 de 2026** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, una vez realizado el pago señalado en el estado económico del contrato del presente documento, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse.

Para constancia se firma en Timaná Huila, por las partes intervinientes, a los treinta (30) días del mes de junio del 2026.

HENRY ARTUNDUAGA OROZCO
Secretario General y de Gobierno
Delegado para la contratación

DIEGO MAURICIO ORTIZ RUJANA
C.C. No 7.721.987
Contratista

JORGE FERNANDO RAMOS BONILLA
Secretario de Planeación y Desarrollo Social
Supervisor